INFORME DE SEGUIMIENTO

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PRIMER SEMESTRE 2024

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Julio de 2024
F03-CI V4.0-2023

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido 2
Lista de Tablas 3
Lista de Graficas 4
1. Introducción 5
2. Objetivo(s) 5
3. Alcance 5
4. Metodología Utilizada 5
5. Fuentes de Información 5
6. Desarrollo 6
6.1. Administración del personal 6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión 6
6.1.2. Prestaciones Sociales 10
6.1.3. Horas extras y recargos 11
6.1.4. Comisiones de estudio y servicios al exterior. 13
6.2. Contratación. 13
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales 13
6.2.2. Servicios 15
6.2.3. Arrendamientos 16
6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles 16
6.4. Gastos de Comunicación 20
6.5. Gastos Generales 22
6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes 22
6.5.2. Gastos de Alimentación 24
6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible 25
6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía 27
6.5.5. Gasto de telefonía 31
6.5.6. Gasto Servicios Públicos 33
6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 36
6.5.8. Recepción, Fiestas y agasajos 36
6.5.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones 36

7. Conclusiones y Recomendaciones 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024 6
Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024 7
Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección I semestre 2024 8
Tabla 4. Retiros de personal primer semestre de 2024. 9
Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante primer semestre 2024 . 10
Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024 11
Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos I Semestre 2024 12
Tabla 8.Distribución de las horas extras y recargos por dirección 12
Tabla 9. Comparativo Horas Extras y Recargo I semestre 2023 vs I semestre 2024 12
Tabla 10. Relación Supernumerarios Contratados 14
Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre del 2023 vs 2024 16
Tabla 12. Relación suministro y adquisición de bienes muebles - I semestre 2024 17
Tabla 13. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento I semestre 2024 18
Tabla 14. Consolidado de compra de materiales por caja menor 19
Tabla 15. Consolidado de compra de materiales por caja menor y órdenes de compra... 20
Tabla 16. Gastos de publicidad I semestre 2024 - órdenes de compra. 20
Tabla 17. Gastos de viáticos y de viaje I semestre 2023 vs 2024 23
Tabla 18. Gastos de caja menor comparativo I semestre 2024 24
Tabla 19. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general I semestre 2024 26
Tabla 20. Gasto por concepto de servicios de transporte para trabajadores I semestre 2024 26
Tabla 21. Relación gasto papelería I semestre 2024 28
Tabla 22. Consumo de impresiones I semestre 2024 29
Tabla 23. Consumo de impresiones I semestre 2023 vs I semestre 2024 30
Tabla 24. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2024. 30
Tabla 25. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2023 y I semestre 2024 31
Tabla 26. Gasto telefonía móvil comparativo I semestre 2023 VS I semestre 2024. 32
Tabla 27. Adquisición de equipos celulares I semestre 2024 33
Tabla 28. Gastos servicio energía por sede comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024. 34
Tabla 29. Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024. 35

Tabla 30. Resumen de la variación gastos I semestre 2023 vs I semestre 2024 37

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el I semestre vigencia 2024 7
Gráfica 2. Variación del personal direcciones DAU, DOP, DME 9
Gráfica 3. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el primer semestre 2024 por zona 10
Gráfica 4. Contratados de Prestación de Servicios - I Semestre 2024 14
Gráfica 5. Contratos administrativos – I semestre 2024 15
Gráfica 6. Contratos Asistenciales – I semestre 2024 16
Gráfica 7. Variación de la adquisición de bienes y muebles I semestre 2024 vs 2024 17
Gráfica 8. Gastos de publicidad I semestre 2023 vs 2024 21
Gráfica 9. Variación gasto viáticos I semestre 2023 vs I semestre 2024 23
Gráfica 10. Servicio de transporte I semestre 2023 vs I semestre 2024 27
Gráfica 11. Gastos de gasto papelería I semestre 2023 vs I semestre 2024. 29
Gráfica 12. Variación consumo y gasto de impresiones I semestre 2023 vs I semestre 2024 30
Gráfica 13. Variación consumo y gasto de fotocopias I semestre 2023 vs I semestre 2024 31

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al primer semestre de 2024, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de Capital Salud EPS-S, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos de eficiencia y austeridad en el gasto y las directrices definidos en la entidad.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación de los resultados de la EPS-S del primer semestre de 2024, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2023 en atención al cumplimiento normativa.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad y efectividad del gasto, concluyendo frente a lo observado sobre el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el primer semestre de 2024. Así mismo, se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: "(…) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas".

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: "(…) Racionalizar la contratación de servicios personales".

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: "(…) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad".

- Decreto 492 de 2019: Capítulo II "Contratos de prestación de servicios y administración de personal".

6. DESARROLLO

6.1. Administración del personal

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida en Bogotá en 2009 como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS. Originalmente, su capital accionario era 51% del Distrito Capital y 49% de Salud Total EPS S.A., pero tras varios procesos de capitalización, ahora el Distrito posee el 99.03% y Salud Total el 0.97%.

Debido a superar el 90% de capital público, la entidad debe regirse por el régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Se reformaron estatutos en 2018 y se ajustó la estructura organizacional en 2020, pasando a contratar directamente empleados que antes estaban bajo servicios temporales. Se han implementado procesos de selección objetivos para fortalecer y diversificar el personal, consolidando una Dirección de Talento Humano para optimizar la gestión del talento y mejorar el clima organizacional.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad sobre la administración del personal durante el primer semestre de 2024:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al primer semestre de 2024, contratada directamente por la entidad, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024

No.	Dirección	Promedio I Sem. 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Sem. 2024
1	Gerencia General	3	3	3	4	4	4	4	4
2	Oficina De Riesgos	2	2	2	2	2	2	2	2
3	Dirección Talento Humano	20	20	20	20	20	20	19	20

No.	Dirección	Promedio I Sem. 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I Sem. 2024
4	Dirección De Atención Al Usuario	259	290	289	276	271	289	288	284
5	Dirección De Tecnología	16	17	17	17	18	18	18	18
6	Dirección Jurídica	41	43	47	46	44	44	44	45
7	Dirección Administrativa Y Financiera	69	74	76	76	77	74	74	75
8	Dirección De Operaciones	246	220	214	187	193	207	221	207
9	Dirección De Estrategia Y Planeación	12	12	11	11	11	10	10	11
10	Dirección Médica	141	183	192	190	188	191	184	188
11	Subdirección Sucursal Meta	62	61	62	57	62	62	64	61
12	Subdirección Sucursal Bogotá	92	40	41	41	41	41	41	41
13	Oficina Control Interno	8	9	9	9	9	9	9	9
14	Dirección De Mercadeo Y Comunicaciones	33	37	37	37	37	37	37	37
	Total, General	**1002**	**1011**	**1020**	**973**	**977**	**1008**	**1015**	**1001**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De igual manera, durante el primer semestre de 2024 se vincularon estudiantes SENA de acuerdo con la cuota asignada y estudiantes universitarios, que requieran hacer prácticas relacionadas con su pensum académico:

Tabla 2. Aprendices SENA y practicante universitario comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024

Detalle	Promedio I sem 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio I sem 2024
Practicantes Universitarios	0	5	6	5	7	7	7	6
Aprendices SENA	39	41	40	41	39	40	32	39

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

La variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S durante el primer semestre de 2024, se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Variación planta de personal durante el I semestre vigencia 2024

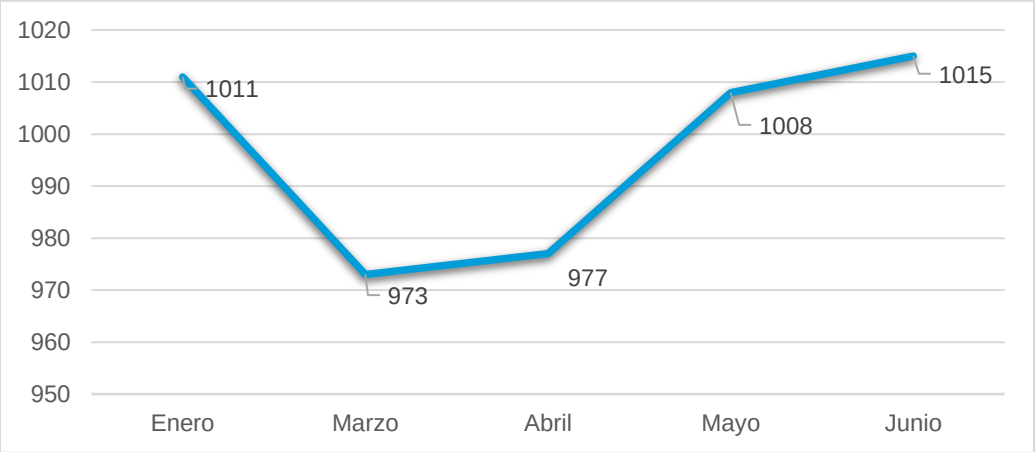

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Es importante señalar que la vinculación de personal para la vigencia 2023 versus 2024 ha tenido un aumento en razón al fortalecimiento de los procesos de la EPS-S, que permitan cumplir con los Planes de Choque y de mejoramiento y las recomendaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, tales como la liquidación de contratos que no se había realizado desde 2012, procesos de auditoría y conciliación de cuentas médicas, que permitiera pago a prestadores de salud, así como la solución de PQRS, producto de la demanda de servicios de Salud por temas mediáticos como la Reforma a la Salud.

En cuanto a los incrementos y fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje en el total del personal al 30 de junio de 2024:

Tabla 3. Participación porcentual del total del personal por Dirección I semestre 2024

No.	Dirección	Cantidad	%
1	Dirección De Atención Al Usuario	288	28,37%
2	Dirección De Operaciones	221	21,77%
3	Dirección Médica	184	18,13%
4	Dirección Administrativa Y Financiera	74	7,29%
5	Subdirección Sucursal Meta	64	6,31%
6	Dirección Jurídica	44	4,33%
7	Subdirección Sucursal Bogotá	41	4,04%
8	Dirección De Mercadeo y Comunicaciones	37	3,65%
9	Dirección Talento Humano	19	1,87%
10	Dirección De Tecnología	18	1,77%
11	Dirección De Estrategia Y Planeación	10	0,99%
12	Oficina Control Interno	9	0,89%
13	Gerencia General	4	0,39%
14	Oficina De Riesgos	2	0,20%
	Total	**1015**	**100,00%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del primer semestre de 2024 las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Atención al Usuario con el 28,37%, la Dirección de Operaciones con el 21,77% y la Dirección Médica con el 18,13% representando un 68,28% del total de colaboradores activos en la nómina al cierre del primer semestre de 2024. De lo anterior, se evidencia el fortalecimiento en los procesos misionales y de apoyo que viene realizando Capital Salud EPS-S con el fin cumplir con los lineamientos establecidos en los planes de choque y de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud.

Gráfica 2. Variación del personal direcciones DAU, DOP, DME

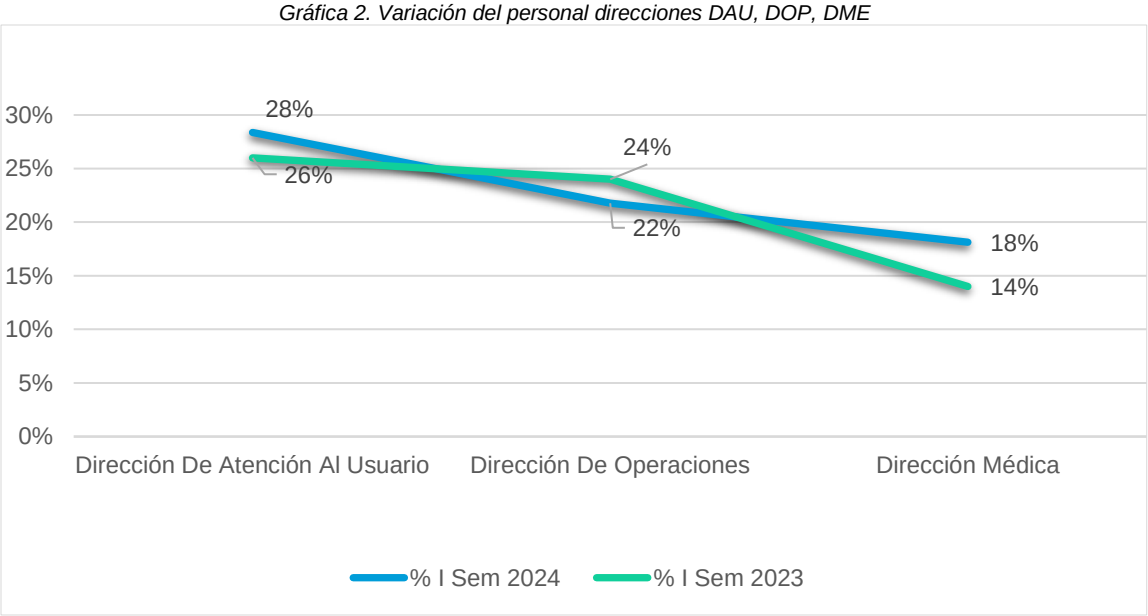

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

- ✓ **Retiro de personal**

Durante el primer semestre de 2024, se presentaron un total de 204 retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de "*renuncia del empleado"* con el 79,9% seguido por el concepto de "*terminación de contrato"* con un 17,2%.

Tabla 4**.** Retiros de personal primer semestre de 2024.

Motivo Retiro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total General	%
Renuncia Del Empleado	16	15	62	38	21	11	163	79,9%
Terminación De Contrato	3	3	1	11	4	13	35	17,2%
Justa Causa	2	0	0	0	1	1	4	2,0%
Muerte Del Trabajador	0	0	0	0	0	1	1	0,5%
Terminación Periodo De Prueba	0	0	0	0	1	0	1	0,5%
Total	**21**	**18**	**63**	**49**	**27**	**26**	**204**	**100,0%**

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De ahí que, Bogotá es la zona con más retiros presentados durante el primer semestre de 2024, con un 82,8% seguido por Meta y Cundinamarca.

Gráfica 3. Porcentaje de retiro de funcionarios durante el primer semestre 2024 por zona

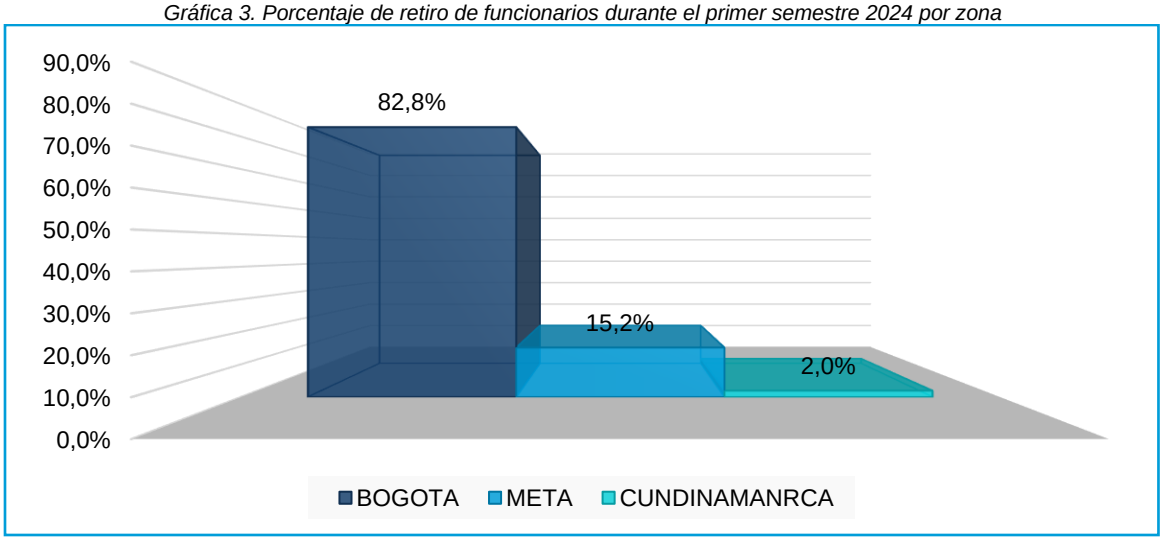

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Personal en misión**

Con respecto al personal en misión, para el primer semestre de 2024, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.2. Prestaciones Sociales

Detalla los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre de 2024:

Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante primer semestre 2024

Concepto	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $
Sueldo Personal	3.557.371.833	3.563.794.471	4.392.133.699	3.484.676.890	3.721.905.210	5.423.959.956
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	38.469.166	40.646.666	40.505.833	38.111.667	41.004.166	36.367.500
Auxilio de Transporte o conectividad digital	91.400.400	102.049.200	99.360.000	92.334.600	99.905.400	97.027.200
Recargo Dominical	3.776.140	3.141.047	2.618.768	6.274.480	2.661.960	4.528.736
Recargo Nocturno	3.339.761	3.188.571	4.057.942	3.788.014	3.951.172	4.475.636
Recargo Nocturno Dominical	2.838.532	1.725.754	1.645.781	3.927.446	1.655.261	2.316.574
Aporte Empresa a Salud	23.608.691	23.258.089	22.902.914	22.659.849	23.881.322	19.564.501
Aportes Empresa a Pensión	396.357.901	401.472.792	402.799.853	402.799.853	400.963.361	358.623.52
Riesgos laborales	22.869.300	25.690.400	25.695.200	24.775.500	26.308.100	18.682.000
Caja de Compensación	120.653.600	133.188.900	136.081.100	128.090.200	136.728.900	116.203.600
ICBF	5.560.100	5.473.700	6.047.300	5.463.900	5.547.000	4.954.500
SENA	3.706.900	3.649.200	4.031.700	3.642.700	3.698.100	3.303.500

Concepto	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $
TOTAL	**4.269.952.324**	**4.307.278.790**	**5.137.880.090**	**4.216.545.099**	**4.468.209.952**	**6.090.007.228**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado se observa incremento en el concepto de "*Sueldo de personal"* para el mes de marzo y junio de 2024 en el cual se realizó el pago de la prima durante el mes de junio y una bonificación de mera liberalidad durante el mes de marzo a los colaboradores de la entidad.

Respecto al concepto de "*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva"* aumento en un 2,68%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S según su demanda.

De igual forma, se evidencia un aumento en el concepto de *"Auxilio de Transporte o conectividad digital"* teniendo en cuenta el plan de contingencia que realizó la entidad debido al daño en la red de internet, el cual se realizó trabajo en casa durante los meses de marzo y abril de 2024.

Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024

Concepto	Acumulado I semestre 2023 $	Acumulado I semestre 2024 $	Variación	%
Sueldo de personal	21.468.356.398	24.143.842.059	2.675.485.661	82,67%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	148.256.330	235.104.998	86.848.668	2,68%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	515.367.678	582.076.800	66.709.122	2,06%
Recargo Dominical	19.270.851	23.001.131	3.730.280	0,12%
Recargo Nocturno	18.287.352	22.801.096	4.513.744	0,14%
Recargo Nocturno Dominical	11.516.225	14.109.348	2.593.123	0,08%
Aporte Empresa a Salud	110.763.622	135.875.366	25.111.744	0,78%
Aporte Empresa a Pensión	2.113.813.877	2.363.017.285	249.203.408	7,70%
Riesgos laborales	112.726.900	144.020.500	31.293.600	0,97%
Caja de Compensación	689.025.700	770.946.300	81.920.600	2,53%
ICBF	27.682.700	33.046.500	5.363.800	0,17%
SENA	18.458.600	22.032.100	3.573.500	0,11%
Total, General	**25.253.526.233**	**28.489.873.483**	**3.236.347.250**	**100%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar, que revisando la variación del concepto de "Aporte Empresa a Pensión", entre el I semestre 2023 versus el I semestre 2024, se observa un aumento teniendo en cuenta el aumento salarial realizado a inicios de la vigencia por lo cual aumenta la base de cotización de los trabajadores de la entidad.

6.1.3. Horas extras y recargos

De otro lado, es de señalar que, durante el primer semestre de 2024, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 3828 del 5 de noviembre del 2021 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Gasto Horas Extras y recargos I Semestre 2024

Concepto	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $
Descuento Horas Extras	-	-	-	-	-	(385.323)
Hora Extra Diurna	13.544.544	23.856.724	18.063.920	8.105.705	18.948.267	19.470.220
Hora Extra Nocturna	227.661	1.184.497	560.807	205.102	3.410.184	5.836.514
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	28.278.410	5.082.260	1.588.886	2.218.428	11.051.832	14.323.657
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	-	312.168	-	366.253	145.016	539.303
Recargo Dominical	3.776.140	3.141.047	2.618.768	6.274.480	2.661.960	4.528.736
Recargo Nocturno	3.339.761	3.188.571	4.057.942	3.788.014	3.951.172	4.475.636
Recargo Nocturno Dominical Y Festivo	2.838.532	1.725.754	1.645.781	3.927.446	1.655.261	2.316.574
Total, General	**52.005.048**	**38.491.021**	**28.536.104**	**24.885.428**	**41.823.692**	**51.105.317**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que el concepto de *"Hora Extra Diurna*" es que mayor gasto tienen a lo largo del primer semestre de 2024, teniendo en cuenta que esta es la que se labora luego de terminada la jornada laboral, entre las 6 de la mañana y las 9 de la noche, así como, el concepto de *"Hora Extra Diurna Dominicales o Festivas",* teniendo en cuenta que estas son las que se trabaja un domingo o festivo y si se trabajan más de 8 horas de la jornada laboral ordinaria.

Ahora bien, el recargo de horas extras y recargos se encuentra concentrado en las siguientes direcciones para el primer semestre de 2024:

Tabla 8.Distribución de las horas extras y recargos por dirección

Dirección	Valor $	%
Dirección De Atención al Usuario	77.119.147	32,6%
Dirección Operativa	69.106.935	29,2%
Dirección Medica	50.610.818	21,4%
Dirección Administrativa y Financiera	33.284.063	14,1%
Dirección De Comunicación y Mercadeo	4.583.099	1,9%
Dirección Talento Humano	1.838.151	0,8%
Dirección Juridica	304.397	0,1%
Total	**236.846.610**	**100,0%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Finalmente, en comparando los saldos de estos conceptos durante el primer semestre de 2024 versus el mismo periodo de la vigencia 2023, se observa una disminución en el pago de horas extras y recargos, en mayor proporción en los conceptos de Hora Extra Diurna y Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Comparativo Horas Extras y Recargo I semestre 2023 vs I semestre 2024

Concepto	I sem 2023 $	I sem 2024 $	Variación $
Descuento Horas Extras	-	- 385.323	- 385.323
Hora Extra Diurna	221.234.415	101.989.380	- 119.245.035

Concepto	I sem 2023 $	I sem 2024 $	Variación $
Hora Extra Nocturna	8.835.054	11.424.765	2.589.711
Horas Extras Diurnas Dominicales o Festivas	199.290.605	62.543.473	- 136.747.132
Horas Extras Nocturnas Dominicales o Festivas	18.258.704	1.362.740	- 16.895.964
Recargo Dominical	19.824.576	23.001.131	3.176.555
Recargo Nocturno	18.494.726	22.801.096	4.306.370
Recargo Nocturno Dominical Y Festivo	11.769.664	14.109.348	2.339.684
Total	**497.707.744**	**236.846.610**	**- 260.861.134**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la tabla anterior, se puede indicar que se deben fortalecer las acciones para continuar con la disminución del gasto por horas extras y recargos, así como, establecer estrategias que permitan el desarrollo de la operación dentro de las jornadas laborales ordinarias.

Nota: es de precisar que los valores presentados, contemplan el costo correspondiente al personal que laboró en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

6.1.4. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

7. Circular 002 de 2008: *"(…) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: …Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (…)"*

Cabe mencionar que, para este periodo no se presentaron comisiones de estudio y servicios en el exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

- **Vinculación del Supernumerario**

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre del 2024, se realizó la contratación de once supernumerarios con ocasión al cubrimiento de vacaciones en el departamento del Meta, con la modalidad de contrato fijo a un (1) mes.

A continuación, se relaciona los supernumerarios contratados:

Tabla 10. Relación Supernumerarios Contratados

	Nombres	Nombre Unidad	Fecha antigüedad	Fecha Terminación	Estado Laboral
1	Amaya Estepa Angie Lizeth	Guamal	1/02/2024	28/02/2024	Retirado
2	Moya Rojas Viviana	Vista Hermosa	8/04/2024	7/05/2024	Retirado
3	Sanchez Jaramillo Cynthia Liseth	San Martin	20/05/2024	25/06/2024	Retirado
4	Jara Segura Marcia Lorena	San Carlos De Guaroa	17/06/2024	19/07/2024	Activo
5	Diaz Ortiz Jennifer	Lejanías	12/02/2024	11/03/2024	Retirado
6	Alarcon Perez Natalia	Puerto Lleras	13/03/2024	16/04/2024	Retirado
7	Cartagena Conde Luisa Alejandra	Restrepo	9/05/2024	13/06/2024	Retirado
8	Rodriguez Hueso Yurysney	El Dorado	17/04/2024	17/05/2024	Retirado
9	Muñoz Sierra Natalia	El Castillo	9/01/2024	8/02/2024	Retirado
10	Gonzalez Garcia Yaisleny	Castilla La Nueva	9/01/2024	8/02/2024	Retirado
11	Beltran Hernandez Liliana	San Juan De Arama	4/03/2024	3/04/2024	Retirado

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Prestación de Servicios Profesionales**

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el primer semestre del 2024 se encuentran vigentes un total de ciento quince (115) contratos de Servicios Profesionales por OPS, el cual 82% de la contratación realizada pertenece a la Dirección Médica con el fin de reforzar los procesos misionales de la entidad y el 18% restante corresponde a la contratación realizada para el fortalecimiento de los procesos de apoyo y estratégicos de la EPS-S.

Igualmente, durante el primer semestre de 2024 se suscribieron tres (3) contratos y se realizó la terminación de sesenta y siete (67) contratos de prestación de servicios profesionales, como lo presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Contratados de Prestación de Servicios - I Semestre 2024

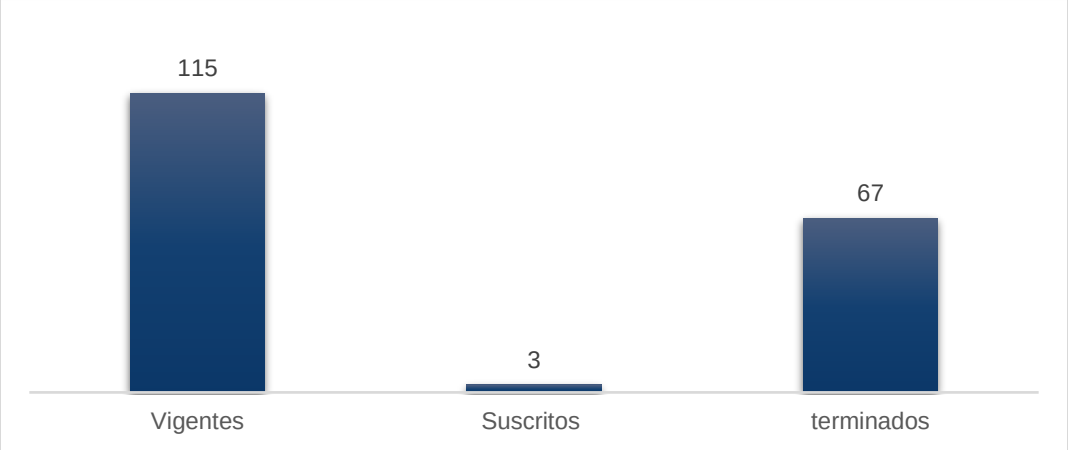

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

6.2.2. Servicios

- **Contratos Administrativos**:

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el primer semestre del 2024, se mantuvieron vigentes y en ejecución cincuenta y dos (52) contratos administrativos por valor de $ 27.858.704.871 tanto en la ciudad de Bogotá como en el Departamento del Meta y Cundinamarca.

De igual forma, se informa que, durante este mismo periodo, se suscribieron doce (12) contratos administrativos y se terminaron siete (7) contratos de servicios administrativos.

Gráfica 5. Contratos administrativos – I semestre 2024

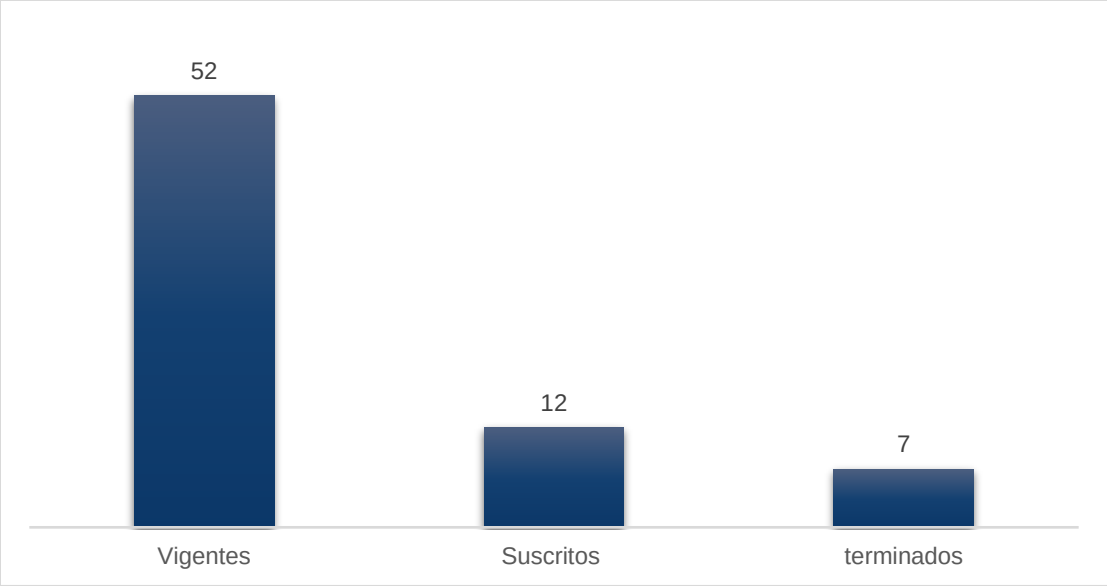

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

- **Contratos Asistenciales**

La Dirección Jurídica informo que, durante el primer semestre de 2024, se mantuvieron vigente y ejecución ciento cincuenta y ocho (158) contratos por valor $1.420.804.899.839 y se suscribieron tres (3) contratos de servicios asistenciales por valor de $722.000.000 en las diferentes modalidades de contratación PGP, evento, cápita y conjunto integral. Finalmente, durante esta vigencia, se realizó la terminación de un (1) contrato de servicios asistenciales.

Gráfica 6. Contratos Asistenciales – I semestre 2024

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

En tal sentido, durante el primer semestre de la vigencia 2024 se evidencia una disminución respecto a la cantidad de contratos suscritos en el primer semestre del 2023, lo anterior, teniendo que durante la anterior vigencia se realizó se llevó a cabo el proceso de contratación de los prestadores de salud en las diferentes modalidades de contratación.

Tabla 11. Cantidad y valor contratos suscritos I Semestre del 2023 vs 2024

	I Semestre 2023		I Semestre 2024	
Tipo	**Cantidad**	**valor ($)**	**Cantidad**	**valor ($)**
Asistencial	128	1.285.234.375.783	3	722.000.000
Administrativo	24	4.085.985.783	13	7.625.268.050
Total	**152**	**1.289.320.361.566**	**16**	**8.347.268.050**

Fuente: información suministrada por la Dirección Jurídica

6.2.3. Arrendamientos

Durante el primer semestre de 2024, se continuo con la ejecución de cuarenta (40) contratos de arrendamiento cuyo valor suma un total de $ 2.322.403.561, empero, para este periodo no se suscribieron contratos de arrendamiento.

6.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

6.3.1. Suministro y adquisición de bienes muebles

Para el primer semestre de 2024, se generó nueve (9) órdenes de compra para la adquisición de bienes muebles, tales como; neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, entre otros, de acuerdo con las necesidades presentadas en la entidad:

Tabla 12. Relación suministro y adquisición de bienes muebles - I semestre 2024

Orden de compra o contrato	Mes	Proveedor	Descripción	Factura	Valor Total ($)
205-2024	Febrero	Servitronic Computadores y Servicios Ltda.	5 ventiladores tipo Torreo	FE57921	2.558.500
208-2024	Marzo	TMCN Ingeniería SAS	6 aires acondicionados portátiles	MC1673	10.353.000
Caja menor	Marzo	Eléctricos Vidaled SAS	2 sopladoras	FVEV549	330.000
Caja menor	Abril	Home Center	1 caja Fuerte Digital	6306100250454	299.902
208-2024	Mayo	Home Center	5 aires acondicionados portátiles	99071375527	8.995.000
203-2024	Mayo	Macod Grafhic	3 carpas	MAC1259	7.711.200
CS-AD-178-2023	Junio	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	12 poltronas Redondas	FEUA 24	22.134.000
228-2024	Junio	Higielectronix SAS	2 alcoholímetros	FEXH 22253	6.307.000
232-2024	Junio	Tecnocoa Tecnologia En Comunicaciones Y Automatización SAS	2 UPS	FVE254	8.062.655
TOTAL					**66.751.257**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, se presenta un incremento en las compras realizadas para bienes muebles corresponde a la variación en las necesidades de la entidad, el cumplimiento de carácter normativo respecto a las condiciones de estado y atención de los puntos y sedes para la prestación de los servicios con calidad.

Gráfica 7. Variación de la adquisición de bienes y muebles I semestre 2024 vs 2024

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

"Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma

equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra".

6.3.2. Mantenimiento de bienes muebles

Durante el primer semestre de 2024, la entidad cuenta con tres (3) contratos de mantenimiento, viendo la necesidad de realizar el uso de los contratos para los bienes y servicios de la entidad por un valor total de $569.818.799.

Tabla 13. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento I semestre 2024

Contrato	Mes	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total ($)
CS-AD-157-2023	Febrero Marzo	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	Rie 273	7.681.689
CS-AD-157-2023	Febrero Marzo	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogotá)	Rie 274	3.084.823
CS-AD-157-2023	Abril	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Bogotá)	Rie 285	10.323.632
CS-AD-157-2023	Abril	Reingeniería Integral SAS	Mantenimiento De Sedes (Sucursal Meta)	Rie 286	2.417.515
CS-AD-178-2023	Enero	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones De Mejora En La Sede Satélites Y Bosa	Fe 14	1.537.644
CS-AD-178-2023	Marzo	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones De Mejora Y Mobiliario En Infraestructura Para La Implementación En El Cambio De Imagen Institucional Del Pau Misericordia	Fe 16	16.244.225
CS-AD-178-2023	Marzo	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones De Mejora Y Mobiliario En Infraestructura Para La Implementación En El Cambio De Imagen Institucional Del Pau Misericordia	Fe 18	71.768.422
CS-AD-178-2023	Mayo	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones De Mejora Y Mobiliario En Infraestructura Para La Implementación En El Cambio De Imagen Institucional Del Pau Misericordia	Feua 23	39.900.290
CS-AD-178-2023	Mayo	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones De Mejora Y Mobiliario En Infraestructura Para La Implementación En El Cambio De Imagen Institucional Del Pau Misericordia	Feua 24	21.194.700
CS-AD-178-2023	Junio	Utopia Arquitectura E Ingenieria SAS	Adecuaciones De Mejora Y Mobiliario En Infraestructura Para La Implementación En El Cambio De Imagen Institucional Del Pau Misericordia	Feua 25	83.025.940
CS-AD-156-2023	Diciembre Enero	Reingeniería Integral SAS	Actividades Ejecutadas Para Las Reparaciones Locativas En La Sede De Calle 40	Rie 253	104.298.311

Contrato	Mes	Proveedor	Servicio	Fact No.	Total ($)
CS-AD-156-2023	Febrero Marzo	Reingeniería Integral SAS	Actividades Ejecutadas Para Las Reparaciones Locativas En La Sede De Calle 40	Rie 272	30.041.065
CS-AD-156-2023	Abril	Reingeniería Integral SAS	Actividades Ejecutadas Para Las Reparaciones Locativas En La Sede De Calle 40	Rie 287	76.795.671
CS-AD-156-2023	Junio	Reingeniería Integral SAS	Actividades Ejecutadas Para Las Reparaciones Locativas En La Sede De Calle 40	Rie 289	101.504.871
TOTAL					**569.818.799**

Fuente: Información Suministrado Dirección Administrativa y Financiera

Cabe menciona que, de conformidad con la tabla anterior la entidad cuenta con dos contratos (No CS-AD-156-2023 y No CS-AD-157-2023) para los servicios de mantenimiento de las diferentes sedes administrativas de Bogotá y el Departamento del Meta y Cundinamarca, y el contrato No CS-AD-178-2023 para la modernización de puntos de atención de las sedes de Bogotá conforme a las necesidades presentadas en la entidad.
De dichos contratos se ha realizado su uso para bienes y servicios por un valor total de $569,818,799 que iniciaron el 1 de julio de 2023, por lo cual no se cuenta con un comparativo en referencia la misma vigencia (enero a junio de 2023) dado que las compras se dieron según la disponibilidad presupuestal por caja menor u orden de compra, mientras surtía le proceso de contratación.

Ahora bien, de igual manera se ha realizado el mantenimiento y reparaciones en las sedes, teniendo en cuenta que dentro de los contratos no existen todas las actividades que surgen, y bajo la necesidad de atender los requerimientos se hace necesario utilizar a través del recurso de caja menor, compra de insumos y materiales para dar solución inmediata en las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento de Meta y Cundinamarca, estas actividades ascienden a la suma de $8.579.235.

Tabla 14. Consolidado de compra de materiales por caja menor

Periodo (mes)	Total ($)
Enero	1.092.139
Febrero	1.543.550
Marzo	983.196
Abril	1.542.209
Mayo	1.744.650
Junio	1.673.491
Total	**8.579.235**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De igual manera, se presenta la información de los gastos de realización de trabajos y materiales sobre bienes inmuebles por caja menor, el cual refleja una disminución en el gasto correspondiente al 15% en el primer semestre de la vigencia 2024 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, teniendo presente que para el semestre 2023, la Entidad realizó la contratación de un proveedor el cual ha realizado y ejecutado las actividades del plan de mantenimiento y reparaciones en las sedes administrativas y puntos

de atención en Bogotá y el Departamento del Meta y Cundinamarca, así mismo, la contratación de un proveedor para realizar la modernización del PAU Kennedy que han llevado a agilizar los procesos de mantenimiento que surjan dentro de las diferentes sedes de Capital Salud EPS-S, dando cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC-6047, incluyendo la sede de la calle 40, la cual debió ser intervenida por los múltiples inconvenientes de filtración de agua en la cubierta y demás temas locativos.

En conclusión, para primer semestre de 2024, se registra un gasto por un total de $ 578.398.034.

Tabla 15. Consolidado de compra de materiales por caja menor y órdenes de compra

Registro	Valor ($)
Caja Menor	8.579.235
Contratos	569.818.799
Total	**578.398.034**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

6.4. Gastos de Comunicación

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: *"(…) racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (…)"*
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: *"Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares."*

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y financiera, durante el primer semestre de 2024, se generaron diez (10) órdenes de compra bajo la categoría de Publicidad y propaganda, con el fin de fortalecer y generar recordación de marca de la Entidad con nuestros afiliados y potenciales afiliados, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras P20-GA y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de $73.367.430.

Tabla 16. Gastos de publicidad I semestre 2024 - órdenes de compra.

No	Orden	Mes	Proveedor	Descripción	Valor $
1	201	Febrero	BOLSA VIDA SAS	Compra de 3.000 bolsas ecológicas y 2.000 bolígrafos marcados con el logo de Capital Salud EPS-S	8.371.650
2	203	Febrero	MIGUEL ANGEL CARDENAS ORTIZ - MACOD GRAPHIC	Compra de tres (3) carpas institucionales para los eventos y campañas de salud realizadas por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá, municipio de Soacha y el departamento del meta	7.711.200

No	Orden	Mes	Proveedor	Descripción	Valor $
3	204	Febrero	ANNIX IMPRESORES SAS	Elaboración de pendones, volantes, afiches, y mini pendones, para promover la afiliación, divulgar el agendamiento encuesta Sisbén y afiches para informar las cuotas moderadoras y copagos.	10.210.200
4	210	Marzo	ANNIX IMPRESORES SAS	Compra de 1.600 cintas institucionales para porta carnet	10.091.200
5	211	Marzo	ANNIX IMPRESORES SAS	Compra de 50 gorras y camisetas con el logo de Capital Salud EPS-S para los miembros del comité de gestores de salud	2.499.000
6	222	Mayo	JORGE IGNACIO ANGEL DIAZ - CONSORCIO PUBLICITARIO POP	Compra de 80 chaquetas y 40 chalecos azules institucionales con el logo de Capital Salud EPS-S y la alcaldía de Bogotá	10.360.000
7	226	Mayo	EDICIONES PERIODISTICAS DIARIO DEL SUR SAS - EXTRA-LLANO	Publicación de la rendición de cuentas en el departamento del meta para la vigencia 2023	2.400.000
8	227	Mayo	EDITORIAL LA UNIDAD SA - EL NUEVO SIGLO	Publicación de la rendición de cuentas en el municipio de Soacha y la ciudad de Bogotá para la vigencia 2023	2.420.000
9	230	Junio	ANNIX IMPRESORES SAS	Impresión de volantes y afiches	9.146.340
10	234	Junio	BOLSA VIDA SAS	Compra de 4.000 bolsas ecológicas y 2.000 bolígrafos marcados con el logo de Capital Salud EPS-S	10.157.840
				TOTAL	**73.367.430**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Ahora bien, en relación con lo reportado para el mismo periodo en la vigencia 2023 se presenta una disminución por valor de (-$14.787.678) equivalente a un -17% por debajo del mismo periodo para la vigencia 2024.

Gráfica 8. Gastos de publicidad I semestre 2023 vs 2024

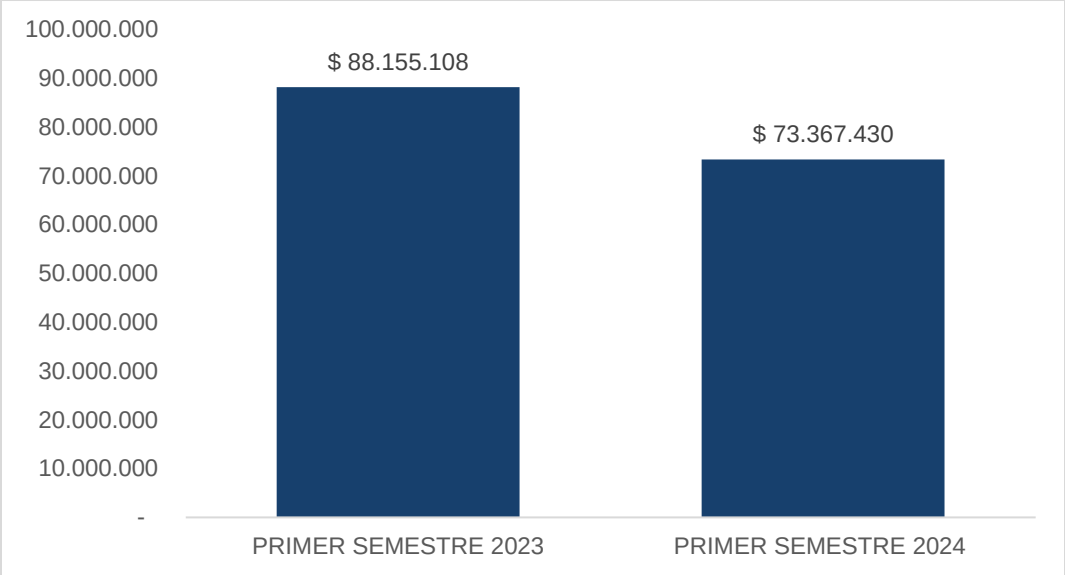

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

6.5. Gastos Generales

6.5.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)."*
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *"(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores*
- *tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento"*.

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *"Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S",* Código P15-GA V3.0-2023 que contempla la política frente a la racionalización del gasto:

> "*Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S".*

De otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el primer semestre de 2024, se recibieron 235 solicitudes por concepto de viáticos por un valor total de $119.451.130, con una frecuencia concurrente entre los Departamentos del Meta, y mesas de conciliación en las diferentes ciudades a nivel nacional.

De estas solicitudes, se ha legalizado doscientos siente (207) solicitudes por un valor de $112.637.930 las cuales equivalen al 88%, en su mayoría corresponde a los representantes

municipales quienes realizan las visitas y auditorias de calidad y cumplimiento en los municipios, también se incluyen los traslados de gestores de salud que se realizaron los exámenes ocupacionales en la ciudad de Villavicencio de acuerdo con la siguiente resolución:

> *«Artículo 11. Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador.*
>
> *El empleador podrá contratar la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con prestadores de servicios de Salud Ocupacional, los cuales deben contar con médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencia vigente en Salud Ocupacional"*

Tabla 17. Gastos de viáticos y de viaje I semestre 2023 vs 2024

Concepto	Valor I Semestre 2023 $	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $	Valor I Semestre 2024 $
Gasto Viáticos	91.817.788	1.940.207	15.851.712	18.761.195	38.377.910	20.468.500	24.051.606	119.451.130

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 9. Variación gasto viáticos I semestre 2023 vs I semestre 2024

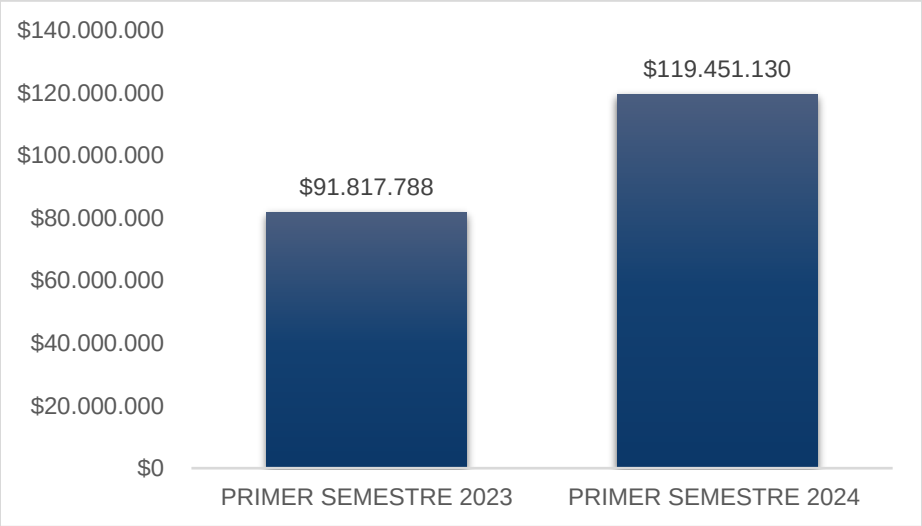

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De lo anterior se puede inferir que, se observa un incremento del 0.43% en solicitudes de viajes en referencia al comparativo para el primer semestre de la vigencia de 2023 en relación con la vigencia de 2024, que representa un valor de $37,633,342. En este caso la diferencia obedece a un (1) viaje respecto a cantidad de solicitudes, con referencia a costos refiere una diferencia que equivale al 46% que corresponde al incremento del valor de los viajes asociado al aumento de IPC y salarios que aplica en cada cambio de vigencia y que así mismo se debe contemplar en las tarifas para los viajes.

Así mismo, es necesario precisar y resaltar que dentro del total de viajes registrados:

- ✓ Quince (15) solicitudes cuentan con solicitud de tiquetes (transporte aéreo) con un valor total de $7.327.360
- ✓ Cuarenta y nueve (49) no refieren solicitud de transporte solo solicitud de viaje.
- ✓ Treinta y seis (36) corresponde a salida desde Bogotá, ciento ochenta y siete (187) desde Villavicencio a otros destinos y un (1) registro anulado por cancelación del viaje.

Adicionalmente, es importante resaltar que, para el mes de marzo de 2024, el procedimiento P15-GA se ajustó de Viáticos a Gastos de viaje, y las escalas y valores de estos fueron adoptados del Decreto 908 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 1 "Escala de Viáticos".

6.5.2. Gastos de Alimentación

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)"*

- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, *"3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos".*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre de 2024, se generó a través del recurso de caja menor un gasto por valor de $14.698.185, en el cual se incluyen las compras y/o servicios que por su naturaleza son de prioridad para la operación de la Entidad:

Tabla 18. Gastos de caja menor comparativo I semestre 2024

Mes	No Solicitudes	Valor $
Enero	22	1.564.139
Febrero	27	2.906.215
Marzo	18	2.209.776
Abril	27	1.871.344
Mayo	30	2.460.961
Junio	12	3.685.750
Total	**136**	**14.698.185**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De ahí que, respecto a los gastos del primer semestre de 2023, teniendo en cuenta que para este período ascendieron a $18.349.127 que comparados con el mismo periodo de vigencia actual $14.698.185, obedece a que la entidad contrató proveedores para los servicios de catering y actividades del plan de mantenimiento y reparaciones en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá , el departamento del Meta y Cundinamarca, cumpliendo la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 y con ello disminuyendo el gasto por el registro de caja menor.

Igualmente, se precisa que la mayoría de estos gastos, están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, mantenimiento y adquisición de elementos de papelería entre otros gastos menores con carácter prioritario o indispensable que no se encuentran vinculados a contratos, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 articulo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala:

> "(…) *Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito* (…)".

6.5.3. Gasto de Vehículos Combustible

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación*

Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (…)".

Para el primer semestre de 2024, Capital Salud EPS-S cuenta con dos (2) contratos de transportes:

1. El contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es *"Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial pata transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta*".

2. El contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales".

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del primer semestre del año 2024 por concepto de servicio de transporte de la Gerencia General y trabajadores:

Tabla 19. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general I semestre 2024

Periodo Facturación	Proveedor	No. Factura	Valor Factura $
Enero	Mil Servicios SAS	FEC-9818	4.751.250
Febrero	Mil Servicios SAS	FEC-9902	7.095.000
Marzo	Mil Servicios SAS	FEC-10004	4.150.000
Abril	Mil Servicios SAS	FEC-10241	10.850.000
Mayo	Mil Servicios SAS	FEC-10350	4.186.250
Junio	Mil Servicios SAS	Promedio	5.000.000
Total			**36.032.500**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 20. Gasto por concepto de servicios de transporte para trabajadores I semestre 2024

Periodo Facturación	Proveedor	No. Factura	Valor Factura $
Enero	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-11018	3.826.868
Febrero	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-11527	3.921.759
Marzo	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-11866	3.473.152
Abril	Compañía de Taxis Verdes SAS	FEC-12277	7.038.734
Mayo	Compañía de Taxis Verdes SAS	Promedio	5.000.000
Junio	Compañía de Taxis Verdes SAS	Promedio	5.000.000
Total			**28.260.513**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Cabe mencionar que, por temas internos el proveedor ha presentado inconvenientes en la plataforma para la radicación de facturación electrónica por los cual solo registra el servicio de facturación con corte a abril de 2024 y un promedio de los meses de mayo y junio.

Ahora bien, se presenta los gastos percibidos para el primer semestre de la vigencia 2024 con relación al primer semestre de la vigencia 2023 se evidencia una disminución por valor de -$3.514.706, equivalente a -5%.

Gráfica 10. Servicio de transporte I semestre 2023 vs I semestre 2024

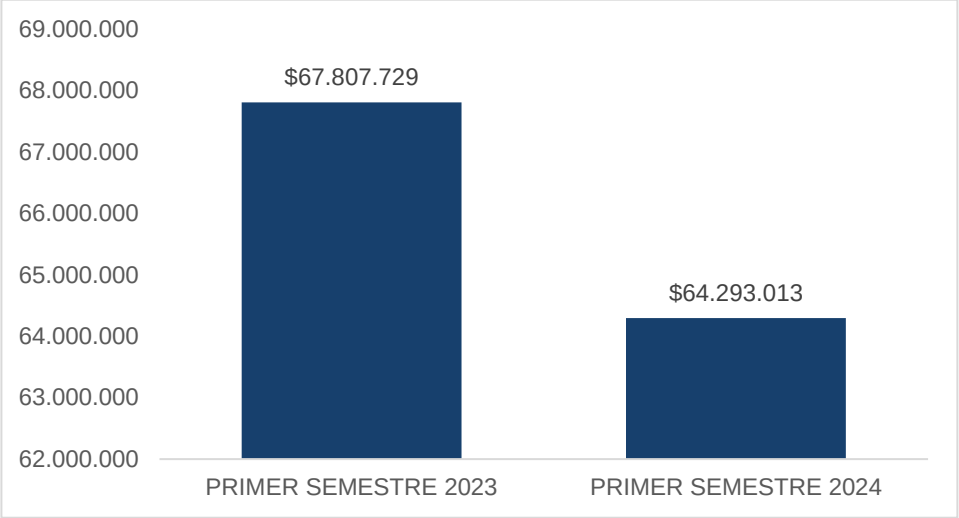

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.5.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

<u>Normas de Referencia</u>

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: *"(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (…). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina".*

➢ **Gastos de Papelería**

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- Ahorro de papel
- Reducción de emisión de residuos
- Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, para el primer semestre de la vigencia 2024, se generaron compras mensuales a través de órdenes de compra, caja menor y el contrato CS-AD-162-2023 con el proveedor Prodiaseo S.A.S suscrito el 24 de julio de 2023 para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta.

Tabla 21. Relación gasto papelería I semestre 2024

Concepto	Valor I semestre 2023 $	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $	Valor I semestre 2024 $
Papelería	40.546.896	0	0	26.098.094	1.179.978	112.000	662.580	28.052.652

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se presenta una disminución del -31% con respecto al primer semestre del año 2023, con un valor de -$12.494.244, dicha disminución corresponde a una estabilidad en la compra de los insumos de papelería requeridos, pues en el primer semestre del año 2023 se realizó una compra de gran cantidad de insumos dada la necesidad después de no haber tenido contrato por más de un año.

A continuación, se presenta la información de las compras realizadas durante el primer semestre de 2023 versus el primer semestre de 2024.

Gráfica 11. Gastos de gasto papelería I semestre 2023 vs I semestre 2024.

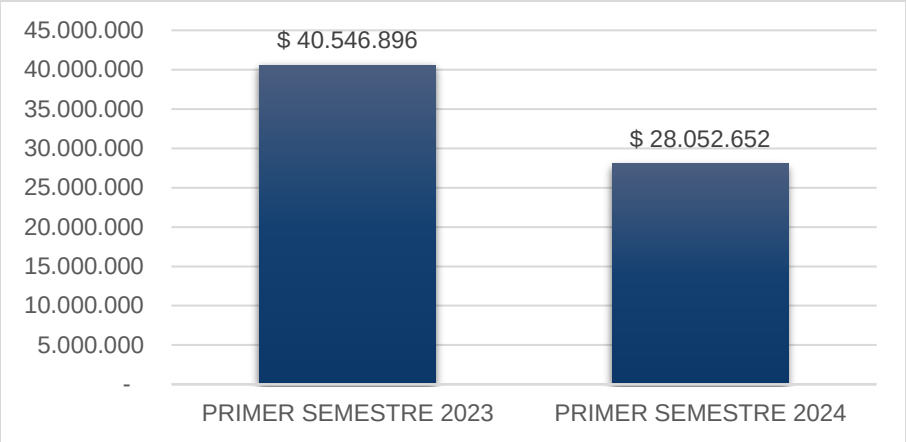

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

- **Gasto de fotocopias e impresiones**

Teniendo en cuenta que a partir del 7 de junio de 2019 se suscribió el contrato No. 13-2019 con el proveedor Gran Imagen S.A.S cuyo objeto es *"Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta*", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. Con el propósito de revisar el consumo por concepto de estos servicios, se consultaron los informes de ejecución y supervisión, a continuación, se detalla el consumo del segundo semestre del 2023, tanto en cantidades como en valor con IVA incluido.

La información relacionada para junio de 2024 corresponde a una proyección, teniendo en cuenta que el proveedor entrega reporte en el mes de julio de 2024.

Valor	Sin IVA	IVA Incluido
Valor Impresión Hoja	69.75	83.00
Valor Fotocopia Hoja	56.30	67.00

- **Servicio de impresiones:**

Tabla 22. Consumo de impresiones I semestre 2024

Impresión	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $
Dirección General	42.568	3.533.250	46.326	3.845.174	80.452	6.677.717	62.437	5.182.427	61.229	5.082.160	61.229	5.082.160
Sucursal Bogotá	129.907	10.427.936	125.634	10.427.936	134.907	11.197.618	142.641	11.839.560	152.837	12.685.853	152.837	12.685.853
Sucursal Meta	92.414	7.670.593	89.642	7.440.510	96.414	8.002.603	113.506	9.421.282	100.553	8.346.150	100.553	8.346.150
Total	**264.889**	**21.631.780**	**261.602**	**21.713.620**	**311.773**	**25.877.938**	**318.584**	**26.443.268**	**314.619**	**26.114.164**	**314.619**	**26.114.163**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 23. Consumo de impresiones I semestre 2023 vs I semestre 2024

Vigencia	Cantidad	Valor Total $
Primer Semestre 2023	2.417.427	217.057.908
Primer Semestre 2024	1.786.086	147,894,933
Diferencia	**(631.341)**	**(69.162.975)**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la tabla anterior, se observa una disminución del servicio en comparación con el mismo periodo de vigencia de 2023, como resultado de las campañas de disminución del consumo de papel y de la entrega de documentos a través de la herramienta Agil Salud.

Gráfica 12. Variación consumo y gasto de impresiones I semestre 2023 vs I semestre 2024

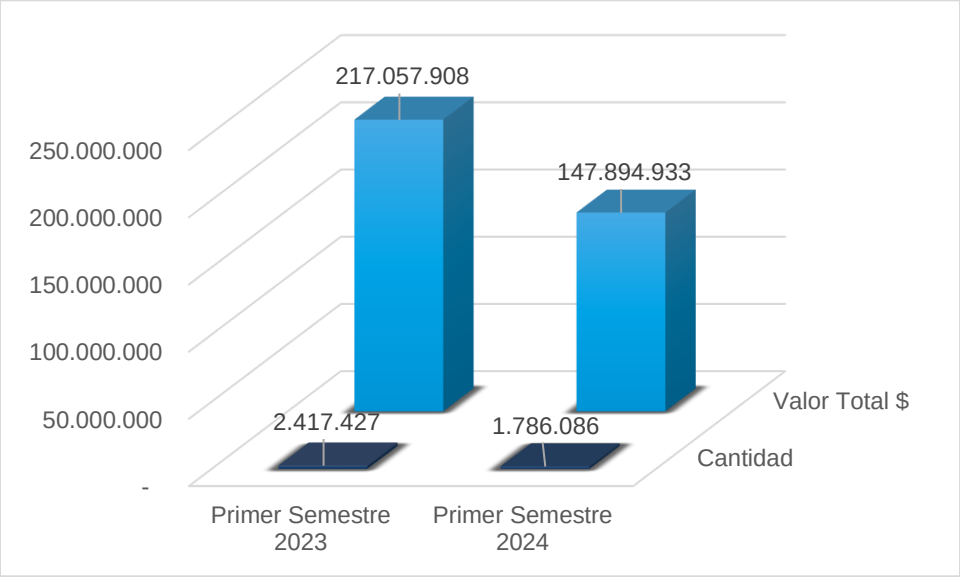

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 24. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2024.

Fotocopias	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $	Cant.	Valor $
Dirección General	22.325	1.495.708	19.578	1.311.667	29.322	1.964.486	21.107	1.414.106	21.723	1.455.376	21.723	1.455.375
Sucursal Bogotá	7.401	495.845	8.904	596.541	10.401	696.836	9.337	625.551	10.907	730.736	10.907	730.736
Sucursal Meta	4.701	314.953	6.055	405.667	5.741	38.463	8.009	536.579	5.888	394.478	5.888	394.478
Total	**34.427**	**2.306.506**	**34.537**	**2.313.875**	**45.464**	**2.699.785**	**38.453**	**2.576.236**	**38.518**	**2.580.590**	**38.518**	**2.580.589**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Nota: para ambos servicios de impresión y fotocopias el registro de datos en el mes de junio vigencia 2024 es estimado, dado que a la fecha no se han recibido los contadores, por lo cual se promedió con el consumo del último mes acorde al comportamiento de consumo.

Por lo anterior, se presenta la información comparativa para el primer semestre de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2024, el cual se presenta una disminución del 19% en relación con el año anterior:

Tabla 25. Consumo de fotocopias comparativo I semestre 2023 y I semestre 2024

Vigencia	Cantidad	Valor Total $
Primer Semestre 2023	283.242	18.977.148
Primer Semestre 2024	229.917	15.403.748
Diferencia	**- 53.325**	**- 3.573.400**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Gráfica 13. Variación consumo y gasto de fotocopias I semestre 2023 vs I semestre 2024

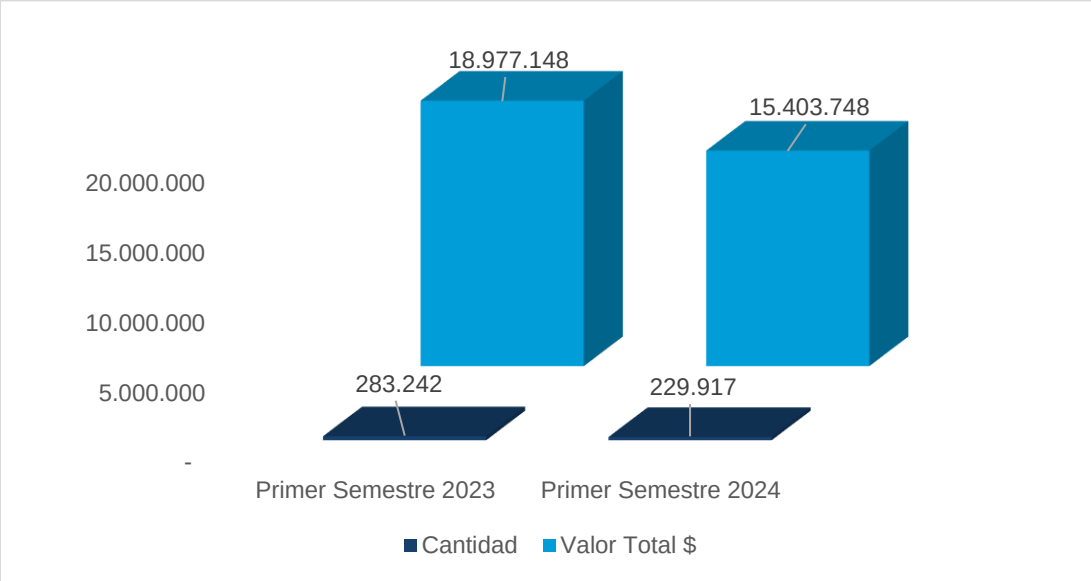

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior, es importante señalar que pese a que la EPS-S continúa ejecutando las medidas de control, en aras de evaluar el consumo de impresiones y de fotocopias, han implementado de controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, revisiones comparativas desde las sucursales y el seguimiento estadístico al ahorro de papel y de impresión, entre otras medidas, observando una disminución del 25% del consumo en estos dos conceptos entre un periodo a otro, estas acciones deben continuar fortaleciendo en miras en lograr una mayor disminución en cada sucursal.

6.5.5. Gasto de telefonía

<u>Normas de referencia</u>

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: "(…) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán*

teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (…)"

- **Telefonía móvil:**

Durante el primer semestre de 2024, Capital Salud EPS-S cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa TIGO a través del contrato No. AM -297875 con vigencia desde el 12 de 2022, quien cubre las necesidades de la Entidad y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; en la actualidad el plan cuenta con los siguientes servicios

- Minutos Ilimitado todo destino.
- Mensajes ilimitados a todo operador
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

*T*abla 26. Gasto telefonía móvil comparativo I semestre 2023 VS I semestre 2024.

Gasto Servicio De Comunicación Móvil				
Vigencia / Descripción	**Año 2023**		**Año 2024**	
	Telefonía Móvil Voz $	**Telefonía Móvil Datos $**	**Telefonía Móvil Voz $**	**Telefonía Móvil Datos $**
Enero	12.599.678	1.627.789	6.860.144	3.419.122
Febrero		1.668.633	13.720.145	
Marzo	6.299.839	1.699.986		3.419.122
Abril	6.299.839	3.740.822	28.741.090**	
Mayo	5.199.900			
Junio	5.279.898	1.870.411		
Total	**35.679.154**	**10.607.641**	**49.321.379**	**6.838.244**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

** Valor Unificado como servicio de comunicación móvil

Dentro del comparativo horizontal del primer semestre del año 2024 en relación con el periodo 2023 se identifica austeridad del -21.32%; el cual no es visible como valor de austeridad, debido a que se realizó cambio de operador, el cual con la oferta presentada y el estudio del mercado si es visible la diferencia por la cual se optó por el cambio del contrato.

Así mismo, el primer semestre del año 2024 desde el inicio del contrato se han realizado adquisiciones de equipos celulares para uso de las líneas corporativas, los cuales están dentro del beneficio de Bolsa que nos brinda la empresa contratada para la comunicación móvil, y la entidad únicamente realiza el pago del Iva en los casos que corresponde, y el valor del beneficio de la bolsa es:

Tabla 27. Adquisición de equipos celulares I semestre 2024

Equipos Celulares					
Mes	**Factura**	**Valor Beneficio ($)**	**Valor Gasto Presupuestal ($)**	**Porcentaje Beneficio**	**Porcentaje Gasto**
Febrero	BSPT1283198	5.237.127	161.973.00	7.59%	0.09%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a la adquirido de equipos celulares, se cuenta con el beneficio de una bolsa, en la cual el operador nos suministra el dispositivo siempre y cuando se cuente con el recurso y la entidad únicamente paga el Iva, para el primer semestre del año 2024, no se adquirieron celulares donde Capital Salud EPS realizara pagos de IVA.

Dentro del procedimiento para la Gestión de Adquisición de Celulares, Módem y Planes Corporativos Nuevos o en Calidad de Reposición por Pérdida, Hurto, Daño Parcial o Total - P06-GA en las condiciones generales numeral 3 se establece:

> *"Los consumos adicionales iguales o mayores a $5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido."*

6.5.6. Gasto Servicios Públicos

Normas de referencia

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *"Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".*

Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

Recomendaciones para el uso racional de Energía

- Fomentar la utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración.
- Fomentar una cultura nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Uso de Fuentes No Convencionales de Energía.
- Generar beneficios reales y una adecuada protección a los consumidores y usuarios.
- Fomentar la modernización e incorporación de tecnologías y procesos eficientes en la cadena de suministro y uso de los energéticos.
- Fomentar el uso de energéticos eficientes, económicos y de bajo impacto ambiental.

Recomendaciones para el uso racional de Agua

- Cerrar la llave al aplicar jabón en las manos.
- Reportar fugas o escapes de agua en los grifos de los baños, lavaplatos e inodoros.
- Cerrar la llave al cepillarse los dientes.
- Optimizar el uso del agua al lavar los recipientes del almuerzo.
- Cerrar completamente la llave del baño y lavaplatos.

La implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas debe arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, es importante mencionar que el uso indiscriminado de estos recursos trae consigo repercusiones graves para el medio ambiente.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios durante el primer semestre de 2024:

- **Servicio de energía:**

Tabla 28**.** Gastos servicio energía por sede comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024.

Sede	Total, I semestre 2023 $	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $	Total, I semestre 2024 $
Dirección General	85.633.574	5.753.579	13.638.508	9.570.850	10.677.560	12.101.080	9.795.130	61.536.707
Sucursal Bogotá	26.042.340	4.458.080	4.675.280	4.349.490	4.536.520	4.469.900	4.290.240	26.779.510
Sucursal Meta	63.110.912	7.483.870	8.609.730	9.661.790	8.909.122	11.077.012	8.291.489	54.033.013
Total	**174.786.826**	**17.695.529**	**26.923.518**	**23.582.130**	**24.123.202**	**27.647.992**	**22.376.859**	**142.349.230**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 19% en el gasto por este concepto, en razón a que, se ha promulgado la regulación en el consumo de energía en cada una de las sedes, la unificación de las de las diferentes direcciones en el edificio de Compensar ha impactado significativamente en la disminución de este consumo, así mismo se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ En la sucursal de la "Dirección General" la facturación correspondiente al mes de enero de la sede Calle 40, se gestionó en el mes de febrero debido a una PQR que se interpuso, así mismo, para dicha sede en el mes de mayo incremento el consumo por obras con equipos de soldadura.

- ✓ En la sucursal del Meta, el servicio de energía presenta un aumento debido a la instalación de aires acondicionados en los puntos de Pau Granada, Mesetas, Guamal, Puerto Gaitán, así como la instalación de ventiladores y cinco (5) aires portátiles en sede administrativa, teniendo en cuenta las mejoras de las condiciones de los inmuebles para los trabajadores y usuarios de la entidad.

- **Servicio de Acueducto:**

Tabla 29**.** Gastos servicio acueducto y aseo por sede comparativo I semestre 2023 vs I semestre 2024.

Sede	Total, I semestre 2023 $	Enero $	Febrero $	Marzo $	Abril $	Mayo $	Junio $	Total, I semestre 2024 $
Dirección General	10.879.610	145.730	69.191	148.155	71.163	71.725	78.855	584.819
Sucursal Bogotá	8.116.814	1.251.814	1.145.820	1.263.892	1.164.500	1.033.096	1.108.550	6.967.672
Sucursal Meta	6.406.787	1.350.548	1.440.293	1.479.139	1.440.402	2.533.656	1.739.677	9.983.715
Total	**25.403.211**	**2.748.092**	**2.655.304**	**2.891.186**	**2.676.065**	**3.638.477**	**2.927.082**	**17.536.206**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 31% en el gasto por este concepto, a causa de la contratación de personal de mantenimiento que dentro de su programación periódica aplica constantemente mantenimientos correctivos y preventivos relacionados directamente con las zonas hídrica donde opera la entidad, igualmente, la unificación de las de las diferentes direcciones en el edificio de Compensar ha impactado significativamente en la disminución de este consumo, así mismo, se presentaron las siguientes novedades:

- ✓ Actualmente la sede Calle 40 se encuentra en obra por lo cual no está con la operación al 100%, por tal razón se observa una disminución significativa en la facturación.

- ✓ Durante el mes de mayo de 2024 en la sucursal del Meta, en el PAU de Maizaro se realizó la instalación del aire acondicionado los fines de semana y horas nocturnas, adicionalmente, así como el aumento en el número de usuarios en sala de espera.

Finalmente, la disminución presentada corresponde al cierre de tres (3) puntos y sedes Pau Kennedy, Pau Candelaria y Sede Administrativa Point, durante la vigencia del año 2023, trasladando la operación a sedes nuevas donde los servicios públicos están incluidos en el canon de arrendamiento. Igualmente, se continua con la gestión de mantenimiento que dentro de su programación periódica aplica constantemente mantenimientos correctivos y preventivos relacionados directamente con las zonas hídrica y eléctricas de las sedes donde opera la entidad.

Por lo anterior, se recomienda realizar campañas continuas sobre el buen uso de los servicios públicos en cada una de las sedes, que incida en la concientización de los trabajadores en un consumo consiente que impacte los indicadores y valores cancelados por estos conceptos.

6.5.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *"Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores".*

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el primer semestre 2024 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia. Así mismo es necesario precisar que la Entidad no tiene dentro de sus gastos administrativos ningún concepto de pago de cuotas a clubes o tarjetas de crédito.

6.5.8. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *"(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (…)".*

Conforme lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el primer semestre de 2024 no se realizaron actividades que generaran costo alguno.

6.5.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República."*

Durante la vigencia el primer semestre 2024, Capital Salud EPS-S no generó gastos y/o compras por concepto de impresión, suministro y utilización de tarjetas de presentación y/o en conmemoración según e refiere.

6.6. Archivos de control y análisis realizado por la dirección administrativa y financiera, a las medidas de austeridad del gasto durante el primer semestre de 2024.

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 30. Resumen de la variación gastos I semestre 2023 vs I semestre 2024

Rubro	Primer Semestre Año 2023 ($)	Primer Semestre Año 2024 ($)
Viáticos	81.817.788	119.451.130
Servicios Públicos	205.920.687	166.176.714
Telefonía Móvil	46.286.795	56.159.723
Transporte	67.807.729	64.293.013
Fotocopias E Impresiones	236.035.056	163.298.681
Publicidad Y Propaganda	88.155.108	73.367.430
Papelería	40.546.896	28.052.652
Adquisición De Bienes Muebles	17.424.682	66.751.257
Mantenimiento	34.426.684	578.398.034
Total	**818.421.425**	**1.315.948.634**
	Diferencia	**497.527.209**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de los gastos efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2023 frente al primer semestre de la vigencia 2024, en el cual se observa en general un incremento correspondiente al 61%, debido a que para la vigencia del primer semestre de 2024 se dio continuidad a la ejecución de los contratos de mantenimiento con los cuales se está modernizando todas las sedes administrativas y puntos de atención al usuario.

Así mismo, es necesario precisar que se deben tener en cuenta otros factores que también generan variación en los costos y comportamiento de los precios, y que por norma se deben regular y aplicar durante toda la vigencia.

- ✓ Incremento del IPC del 7,18% para la vigencia 2024
- ✓ Ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta y Cundinamarca.
- ✓ Reactivación de visitas a municipios en el Departamento del Meta
- ✓ Programación de mesas de trabajo en las diferentes ciudades del País conforme a la circular 0030 para conciliaciones.
- ✓ Plan de mantenimiento en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y Meta y Cundinamarca, con el fin de mejorar la imagen corporativa de la Entidad.
- ✓ Solicitudes desde la Dirección de Talento Humano, con el fin de cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos.
- ✓ Proyectos con el fin de mejorar la atención a los usuarios afiliados a Capital Salud.

- ✓ Modernización de las sedes y puntos de atención en beneficio de la atención y bienestar de los usuarios y funcionarios.
- ✓ Cambio de puntos de atención en cumplimiento normativo para garantizar las necesidades mínimas de atención a los usuarios con espacios seguros y de calidad

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Capital Salud EPS-S durante el primer semestre de 2024 se observa que continua fortalecen gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se recomienda:

- Fortalecer las campañas de capacitación y sensibilización a todos los trabajadores que hacen parte de Capital Salud EPS-S frente al uso consiente y sostenible de los recursos con el objetivo de obtener una reducción de impacto en los mismo.

- Realizar divulgaciones enfocadas al uso racional de agua y energía, así como, la disminución total del uso de papel teniendo en cuenta las herramientas que han implementado para la comunicación interna.

- Gestionar de forma oportuna la legalización de anticipos por concepto de viáticos al personal con el fin que estos se registren en los tiempos establecidos y cumpla con lo estipulado en el procedimiento.

- Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

- Establecer indicadores que permitan medir las variables de los gastos priorizando los que son necesarios para el funcionamiento de las actividades y procesos en la entidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Capital Salud EPS-S